

5º En la solicitud de D Manuel Garcia Conde, sobre construccion de una vivienda en Calle un nombre paralela a la de Real Viejo concederle licencia para dichas obras con arreglo al Proyecto y plano presentados.

6º En las de Julio Carvajal Perin y Demasio Hombre Buena, sobre construccion de dos viviendas en el paraje del Chaparral, concederles licencia para dichas obras de 56 m² cada una de ellas.

7º En la peticion de D Federico Bato Rojas, sobre prevencion de una finca al paraje del Chaparral, quede en suspenso, hasta que la Comision considere pendiente demarcas nuevas Celleras.

Y por ultimo, quedaron enterados de la resolucion del Excmo Sr Gobernador Civil de Alicante, en el expediente de mejora de pension incoada por el Ayuntamiento de Elda, a favor del Medico de A.P.D. Don Fernando Fernandez Vicario, jubilado correspondiendo a este Ayuntamiento 382 pts 52 cts al año y de 87 centimos al mes.

Y del mismo modo quedaron enterados de la felicitacion que traves del Sr Gobernador Civil de la provincia envia al Sr Presidente de la Comision de Ordenacion del Censo de Ganados Pecuarias y Vehiculos del año 1956, de la Zona de Ordenamiento y Movilacion numero 1 extensiva al Sr Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento, acordando: se les comuniquen a los interesados.

Con lo que no habiendo otras asuntos de que tratar se levanta la sesion a las veintitres horas, siendo firmada por los concurrentes al acto de lo que es copia Secretario y fe.



Manuel Vasquez de
Agustín Siquero
Juan Olivares
El Secretario
Leiprasondo

Tomás Ferrer
Gabriel Olivares
Martín Loto

Sesion ordinaria del dia 27, en San Sebastian de los Reyes a las veintitres horas del dia de Mayo de 1957
los concurrentes
D. Gabriel Olivares Padin
D. Martin Bato Rojas
D. Juan Sebastian Lopez

veintitres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo la Presidencia del Sr Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, en el Ayuntamiento, comparecieron los Sr Concejales expresados al efecto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, a la que se principio con la lectura del acta de la ultima que fué aprobada

Manuel Navarro de Fuentes, sin discusión.

Aquella Señora D. Juan de Dios } Activa como Secretario de la Corporación D. Juan de Dios Moreno.
Dada cuenta de la correspondencia y B. Oficiales, dictámenes pendientes, se
adaptaron los siguientes Decretos.

1º Abierto el acto por el Sr. Presidente y Sr. Secretario, di lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda fecha 28 de mayo último, por el cual se informa favorablemente la habilitación de un crédito de ochocientos treinta y cinco mil trescientas y cincuenta pesetas en imputación a los Capítulos 4º y 10º, artículos 5º y 1º conceptos y partidas unicas en el presupuesto ordinario del corriente año, para atender al pago de complemento de haberes suarios; y retribuciones de clase de Adultos.

Entendidos los Sr. Acordantes de dicho informe, y de no haberse presentado respecto del presupuesto reclamación alguna, durante el periodo de exposición al público del expediente; y considerando que, por tratarse de unas obligaciones legítimas cuyo cumplimiento no puede aplazarse, se está en el caso previsto por el artículo 691 de la Ley de Organización local y artículo 193 del Reglamento, siendo por tanto procedente la habilitación de créditos indevueltos para este objeto en el presupuesto corriente; y toda vez que, para atenderse se dispone del rubro necesario en la liquidación del último año, previa la discusión conveniente y por unanimidad, el Ayuntamiento acuerda: aprobar el informe de la Comisión de Hacienda de que queda hecha referencia, y que se ejecute este decreto.

2º Tal vez se ceda a la D.ª Diputación Provincial de Madrid, el terreno que posee el Sr. de cargas y a título gratuito en la ejecución de las obras en el abastecimiento de aguas para este vecindario que está proyectado, no solo de los terrenos que hacen de cederse definitivamente, se no también de los que de un modo eventual pueden ser necesarios e imprescindibles para la realización de tales obras.

3º Se dió cuenta y quedó enterada la Corporación, sobre el Decreto de Ley de la Jefatura del Estado 12 de Abril de 1957, B.O. del Estado del 29 de dicho mes sobre elevación de sueldos a los funcionarios de la Administración local y se acuerda:

- 1º que se determine la cuantía total del aumento que corresponde a cada funcionario de plantilla; sin mena de sus actuales consignaciones.
- 2º Ponerse la cantidad disponible del presupuesto del ejercicio de 1956 y
- 3º que se habilite los créditos necesarios para cubrir estas atenciones.

4º Tal vez se adquiere un busto del Generalísimo Franco para la biblioteca o en un caso para el Salon de actos y se habilite el oportuno crédito con cargo al Capítulo 10 art 8º.

- 5º En la solicitud de D Florentino Sans Martin, sobre apertura de un nuevo puente. Autorizando las obras para tal fin.
- 6º En la petición de Dº Mateo Anton Madruga y Dº Dolores Jimeno Lopez autorizando para instalar una tubería, bajo tierra a lo largo del Camino de Prarajas, construyéndose 2 tramos para el cruce del camino a fin de que conlleva requisitos de una finca de 7'17½ m² en el paraje del Egido.
- 7º Autorizar a D. Manuel Calvo Lobato, la construcción de una vivienda en la Calle de D. Humberto Tiquendo, siendo de su cuenta la construcción de acera.
- 8º Jalen a D. Manuel Rubio Marcos, concederle licencia para construir una vivienda en la Calle de Villanueva número 7 de 59½ m². siendo de su cuenta la acera.
- 9º Conceder licencia a D. Manuel Hernandez Alonso, para construir una vivienda en el grupo Calvo Sobro de 74 m². siendo de su cuenta la acera.
- 10 En la petición de Dª Maria Cruz Fuentes Palmenas, sobre autorización para edificar, aprovechando las mismas circunstantes de una casa demorada en el sitio de Perador; se autoriza en construcción de planta 8 metros de anchura en la calle a partir de la esquina propiamente de Francisco Navarremonte Fuentes y que aporte proyecto de las obras.
- 11 Jalen en las de obras reforma y saneamiento de la Calle mayor nº 2 de la comarca licencia para que las realice.
- 12 Jalen en la de pedian Francisco Alonso Diaz sobre construcción vivienda Calle Higuera de 59½ m². concediéndole licencia y siendo de su cuenta la construcción de acera.
- 13 Jalen en las de construcción de un Restaurante, en el kilómetro 85. Camino de Mañá a Irún, autorizando las obras con arreglo al proyecto y plano presentados. Bajola de personal técnico las mismas con un volumen de 250 m³. a D Humberto Piñero Vaz.
- 14 Jalen Autorizar a D. Donia Páramo Aschiquez construcción un estanque finca Viaduro.
- 15 Jalen a D. Manuel Ferrero Fuentes construir una Parilla en la Robera.
- 16 En la petición de D. Lobato Manuel Ferrero, sobre declaración de estado de ruina de la casa Calle, "Alto del Socorro nº 16 de este pueblo, de que se declara actualmente por el inquilino D. Manuel Pardoquero Marcos, se acuerda: a base de que pueda tenerse datos ciertos y reales sobre el hecho denunciado, de que se encargue a los peritos Albañiles D. Severo del Olmo del Valle y D. Felix Diaz Sans, para que en su informe manifiesten la mayor brevedad sobre el estado de conservación o de ruina de dicho edificio, y proveer en consecuencia sobre los inconvenientes.
- 17 Aprobación de Depósitos del 1º trimestre del año en curso.

Y terminado a las veintidos veinte se levanta la presente que se firma por los señores de todo ello como Secretarios de oficio.

[Firmas manuscritas]



sesión extraordinaria del día
 7 de mayo de 1959.
 los Concejales
 Gabriel Olivares Pardo
 Manuel de los Angeles
 Juan Olivares Lopez
 Manuel Navarreda Fructos
 Agustin Jimenez Olivares
 Bonifacio Sanz Perez

En San Sebastian de los Reyes a las veintidós horas del
 día veintidós de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete; bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde D. Eduardo San Nicolas Guillen, previa
 convocatoria, circulada con antelación, y en la Sala Plenaria, se
 reunieron los tres Concejales expresados al margen con objeto de
 celebrar la sesión extraordinaria de este día.

Delo requerido el Sr. Presidente manifestó; que como ya se expre-
 saba en las oportunas convocatorias el objeto de la presente se-
 sión, era examinar y aprobar las cuentas municipales del
 Presupuesto Ordinario, y las de Administración del Patrimonio correspondien-
 tes al ejercicio de mil novecientos cincuenta y siete, las cuales han sido es-
 puestas al pueblo; y así mismo examinadas minuciosamente por la Co-
 misión, que ha emitido el correspondiente informe que consta en el expediente.
 Desde lectura del referido informe por el infrascripto Secretario, del que re-
 sulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas -
 si bien procede el reintegro de 675 pesetas pagadas por error en el Capítulo
 3º artículo 11 concepto 2º; el Presidente anunció se iba a proceder a su votación;
 y no habiendo opuesto contra las repetidas cuentas objeción alguna fue
 con aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes
 la expresada aprobación que acaba de acordarse por el Ayuntamiento, es definitiva, por
 lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, finiendo el
 carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta de Presupuesto, que deberá elevarse
 a la Comisión de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.
 Y concluido el objeto de la sesión levanta esta a las veintidós horas y se firma por
 los señores al margen de todo ello como Secretario de ley fe.



Manuel Navarreda Fructos
 Agustin Jimenez Olivares
 Juan Olivares Lopez
 Gabriel Olivares
 Bonifacio Sanz Perez
 Secretario.

Sección ordinaria del día, en San Sebastián de los Reyes a las veintidós treinta horas de
22 de junio de 1957...

Los Concejales D. Manuel Olivares Pasten, D. Martín Dato Rojas, D. Juan Olivares Lopez, D. Manuel Navarreda Salinas, D. Alejandro Ferreras Olivares, D. Simón Dato Perea, D. Domingo del Alcalde D. Domingo San Nicolás Prieto y D. Juan Perea Perea, acordaron a la misma los tres expresados al margen con el objeto celebrar la sesión ordinaria de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión. Actúa como Secretario el Sr. D. Antonio Moreno, seguidamente se dictaron abiertas la discusión y el voto de los señores concejales de resolución en los asuntos.

- 1º Conceder la perpetuidad de la república número 3 de la Fila 5ª en este Camino que renueva los verbenos mortales de Pedro San Roque a Pedro San Honorato.
- 2º Jalen a D. Manuel Olivares, la apertura de las pozos en un finca de la Ansegua Camino de Barajas, queriendo las distancias con sus colindantes.
- 3º Jalen a D.ª Berona Pertuñeda Juliana, autorizada la apertura de un pozo en finca de un propietario. Kilómetros de Camino Manuel y Juan queriendo las distancias.
- 4º Autorizar a D. Luis de la Flor Moreno, la construcción de una vivienda de 34 m² en el Cello del Solero, siendo de un cuenta la construcción de agua.
- 5º En la solicitud de D. Luis Maspeas, vecino de Mestriol, concederle licencia para construir un hotel en el Camino del Egado de 107 m² de 25 de.
- 6º Jalen concederle licencia de obras a D. Manuel Domingo Morales en la construcción de una vivienda en el Prunellero de 45 m² siendo de un cuenta la agua.
- 7º Jalen a D. Alejandro Olivares Lopez, para construir una vivienda en el campo Salvo Solo sin número de 59'60 m².
- 8º Jalen a D. Felix Rodriguez Garcia, para construir una vivienda en el Camino de Aldeobendas de 41 m².
- 9º Jalen a D. Justino Albañel Perea, licencia para edificar una vivienda en Prunellero de 50,80 m² siendo de un cuenta la agua.
- 10º Jalen a D. Felipe Navarreda Salinas, para edificar una vivienda en la Calle Villanueva 1/1 de 45 m².
- 11º En la solicitud de D. Manuel Muñoz Manzo, Alguacil del Ayuntamiento sobre que se le libere de la obligación de la limpieza de las locales del Ayuntamiento, o se le eleva la clasificación señalada, hasta alcanzar el número necesario para contratar dicha limpieza, siendo refragado por el Ayuntamiento y Honorabilidad de trabajadores: Indultos y unidos: Decides a lo que se pide y que el servicio se encomienda a persona distinta previo abono por el Ayuntamiento.



12 En la petición de D. Emeliano García Anis, vecino de Madrid. Calle de Mendez Pelayo n° 47, aprobar el proyecto de parcelación en terreno de su propiedad con el dividio la oportuna licencia para la venta de terrenos.

12 Bis: Se dio cuenta de la orden de 3 de junio actual, sobre modificación de sueldos a los funcionarios de orden local, y entendidas las tres Concejales de que se confirió se acuerda: se abone el aumento a los empleados de plantilla en propie dad. (Sueldos mínimos) incluso a los Sanitarios, habilitándose para ello los créditos correspondientes a tal fin.

13° Así mismo: que a los demás funcionarios de carácter eventual o transitorio se les regulen las asignaciones que bienen disfrutando y permitiendo hasta tanto se celebren y renueven las oportunas concertas oposición.

14. Que se solicite de la Superioridad, la Autorización para crear e incluir en plantilla una plaza de Guardia del Monte de B de Utilidad pública en y otra de Vigilante nocturno.

15. Visto el expediente contradictorio sobre declaración de ruina de la Casa situada en Calle Alto del Socorro número 16, habitada por D. Marcelo Piqueiro Muras. Que el día 13 de Mayo último, se dirigió escrito a la Alcaldía por Don. Esteban Frabes Ferrer, propietario de la citada casa habitación Calle Alto del Socorro n° 16, solicitando la declaración de finca ruinosa, al amparo de la Ley 9ª, artículo 149 de la Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946 sin adjuntar ningún documento de prueba que justifique dicha ruina.

Que el expediente compareció el inquilino de la casa oponente a la declaración de ruina, alegando que el edificio podría quedar mejor consolidado haciendo pequeñas reformas, pero sin que sea preciso obligar a sus habitantes a que lo abandonen: y que no obstante la Alcaldía requirió el informe de otros dos técnicos municipales D. Severo del Olmo del Valle y D. Felix Durán, los que a su vez confirman, no existe peligro alguno en dicha finca en su parte habitable, y únicamente hay peligro en la erada y corral, susceptible de arroyo por el propietario de la casa.

Considerando: que la competencia de la Proposición la tiene atribuida por la Ley de Arrendamientos Urbanos de 31 de Diciembre de 1946.

Considerando que habiéndose demostrado a través de los dictámenes de los tres Maestros Albañiles, que realmente la Casa no está ruinosa ni existe peligro para sus moradores, ni personas que viven por la Calle, procede y así

se acuerda: denegar la petición de D. Esteban Frabes Ferrer dueño de la Casa

sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse contra el acuerdo que se firmó a los intermedios, e inimpugnables de los recursos que puedan interponerse con arreglo a la ley.

16. A su vez se acuerda: Autorizar al Sr. Alcalde D. Belisario San Martín Guillen para en su caso y día, designe y nombre Alcaide y Procurador que le defienda y represente en el Sursumorio nº 283 de 1953 por hundimiento de un terreno de la Plaza de toros de este pueblo ocurrido en 30 de Agosto de 1953.

17. Por la Presidencia se propuso la conmemencia de ornamentos la Plaza Ferrocarrilera, y que a esta fin había encargado se forme un proyecto de las a realizar y de las que se darán cuenta oportunamente.

Siendo las veintidós treinta se dio el acto por terminado y una vez leída la presente se firmó por los concurrentes de lo que yo el Secretario de la sesión a la sesión: Se acordó: que continúe la Hacienda pública con la cobranza y recaudación de los arbitrios municipales de Orduña y de Urbana determinando para el año 1958 el tipo de 8 por 10 en Orduña y del 17.50 por 10 en Urbana y se comunicara a la Comisión de Propiedad y Hacienda Municipal a sus efectos.

El acuerdo se firmó por los presentes de todo ello como tres días de

~~Agustín Ferrer~~ Manuel Navarrete de Tomas Lara
Agustín Ferrer Gabriel Olivares
Luis Olivares Martini Gato El Secretario
fari orduña

Sección ordenanza del día 26 de San Sebastián de los Reyes a las veintidós treinta del día de Julio de 1957.

Los concurrentes.

- D. Gabriel Olivares Pasten
- D. Martín Lalo Rojas
- D. Juan Olivares Lopez
- D. Manuel Navarrete Ferrer
- D. Agustín Ferrer Olivares
- D. Tomás Lara Lara

la para presentarse, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Belisario San Martín Guillen, los tres Concejales expresados al margen que constituyen la totalidad del Ayuntamiento.

Celso como Secretario el de la Corporación D. Juan Ordoño Moreno, y el acta y libranza de la última sesión se aprueba y firma.

1º Abierto el acto, por el Sr. Presidente, yo el Secretario, di lectura del acta y de la Comisión de Hacienda fecha de fecha por el cual se

se favoreció la habilitación de un crédito de cuarenta y tres mil pesetas